Resolución Nº 1224/2022.

POR LA QUE SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÒN CE No. 04/2022 CANALIZACIÓN Y ENTUBAMIENTO CALLE JÓVENES POR LA DEMOCRACIA ADYACENCIA ESCUELA BÁSICA No.6017 DR.PEDRO P. PEÑA ID 414129, CONFORME PROCEDIMIENTO REALIZADO.

Cnel. Oviedo, 23 de abril del 2022.-

VISTO:

El procedimiento de CE No.04/2022, las ofertas presentadas, informe del Comité de Evaluación y;

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación fundamenta: que, en el marco del Procedimiento de CE No.04/2022 ha realizado la verificación de las ofertas conforme atribuciones de la Ley 2051/2003.

Que, del estudio de las ofertas realizada por el Comité de Evaluación, resulta que la oferta seleccionada como la más baja cumple con las condiciones legales y técnicas, tiene capacidad para ejecutar el contrato.

Que, conforme criterios establecidos en el artículo 28º de la ley Nº 2.051/2003 "de contrataciones públicas" concordante con el Decreto reglamentario Nº 2992/19. recomiendan adjudicar al oferente seleccionado los trabajos requeridos.

Que, la adjudicación propuesta por el Comité se adecua plenamente a lo dispuesto por los artículos mencionados y;

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CORONEL OVIEDO, en uso de sus atribuciones y fundado en las consideraciones precedentes;

RESUELVE:

Art. 1º. ADJUDICAR el procedimiento de CE No. 04/2022 canalización y entubamiento calle Jóvenes por la Democracia adyacencia Escuela Básica No.6017 Dr. Pedro P. Peña id 414129 a la firma Ferba Ingenieria del Sr. Milciades Adán Fernández Gómez con RUC 5053673-7 por la suma total de guaraníes ciento cuarenta millones, doscientos diez mil (Gs.148.210.000), conforme llamado. -

Art. 2. AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) la elaboración del contrato correspondiente.

Art. 3º. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Lic. EDGAR G. BERNAL DUARTE
Secretario General

Abg. MARCOS A. BENITEZ VELÁZQUEZ
Intendente Municipal